



ACTA No 1

Fecha de reunión: 25 de junio de 2025

08:30 AM – 11:30 AM

Lugar: <https://events.teams.microsoft.com/event/7e3811aa-b4ab-415b-bf01-4528978a8f77@fab26e5a-737a-4438-8ccd-8e465ecf21d8>

Vía: Teams

Asistentes: Relación de nombres, apellidos y cargo de las personas que asisten a la reunión en calidad de miembros del comité.

| Nombre | Cargo | Rol |
|---------------------------------|---|-----------------------|
| Blanca Liliana Mejía Escobar | Directora DSIA Palmira | Presidente del comité |
| Maritza Alexandra Díaz Granados | Directora DSI Cali | Miembro del comité |
| Liliana Patricia Marín Gomez | Directora DSA Cali | Miembro del comité |
| Jerlin Arley Campo Angulo | Director DSIA Buenaventura | Miembro del comité |
| Gilberto Jesús Calao Gonzalez | Director DSI Tuluá | Miembro del comité |
| José Gustavo Jaramillo Buitrago | Jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Intensiva DSIA Palmira | Secretario Técnico |

Ausentes: Ninguno.

Expositor invitado: Cristian Andrés Ceballos Acosta, Defensor Delegado Región Pacífico, Órgano Especial Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero. Acompañado de Hanina Offir Perea Sinisterra servidora de la Defensoría del Contribuyente ubicada de manera presencial en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.

Invitados: contribuyentes, usuarios aduaneros, usuarios p, organizaciones gubernamentales, órganos de control, veedurías, alcaldías, gremios, academia, asociaciones, sindicatos, estudiantes, funcionarios y ciudadanía en general.

A continuación, se adjunta la relación de las personas que asistieron a la reunión; partiendo de 1068 invitaciones entre funcionarios de las diferentes Seccionales y personal externo, la primera invitación fue enviada el 30 de mayo de 2025 y

Continuación del Acta

nuevamente recordada el 18 de junio de 2025. Se pidió apoyo para publicitar el evento a través de las redes sociales de la Cámara de Comercio de Palmira y Buga.

En el evento se contó con un total de 205 registros de ingreso, equivalente al 19.5% de las personas que fueron invitadas vía correo electrónico; se relacionan los siguientes asistentes según registro generado en la plataforma Microsoft Teams:

| Nombres y apellidos/información de ingreso | Correo electrónico |
|---|----------------------------------|
| Emilio Antonio Robles Brito | eroblesb@dian.gov.co |
| Brenda Vanessa Valbuena Vanin | bvalbuenav@dian.gov.co |
| Berni Favian Manrique Valenterr | sc.bmanriquev@dian.gov.co |
| Jerlin Arley Campo Angulo | jcampo@dian.gov.co |
| Olga Patricia Zapata Restrepo | ozapatar@dian.gov.co |
| Mónica Alejandra Valencia López | mvalencial2@dian.gov.co |
| Eduardo Calonje Lozano | ecalonjel@dian.gov.co |
| Juan David Betancourt Orozco | jbetancourto@dian.gov.co |
| Gloria Elsy Bedoya Montes | gbedoyam1@dian.gov.co |
| Maria Almiza Sanchez Gomez | msanchezg1@dian.gov.co |
| Alexander Carvajal Perdigon | acarvajalp@dian.gov.co |
| Maria Noyra Arrechea | marrechean@dian.gov.co |
| Olga Soraya Vanegas Hinestroza | ovanegash@dian.gov.co |
| Alexandra García Ramos | contadora@tecproagro.com |
| Jose Gustavo Jaramillo Buitrago | jjaramillob@dian.gov.co |
| Auxiliar Contable Tecproagro | auxiliarcontable@tecproagro.com |
| Lilian Marithza Ceballos Narváez | lceballosn@dian.gov.co |
| Hanina Offir Perea Sinisterra | hpereas@dian.gov.co |
| Blanca Liliana Mejia Escobar | bmejiae@dian.gov.co |
| Yonathan Stivel Cárdenas Correa | ycardenasc@dian.gov.co |
| Claudia Paola Arambulo Polo | carambulop@dian.gov.co |
| Tatiana Jurado Suarez | tjurados@dian.gov.co |
| Hector Fabio Campo Posso | hcampop@dian.gov.co |
| Claudia Patricia Dominguez Arango | cdomingueza@dian.gov.co |
| Andrés Cuervo | adeconta55@yahoo.com |
| Johana Renteria Sanchez | jrenterias@dian.gov.co |
| Elizabeth Lopez Velásquez | elopezv@dian.gov.co |
| John Mario Micolta Garzon | jmicoltag@dian.gov.co |
| Javier Escobar - Hospital Sevilla | contabilidad@hdcentenario.gov.co |
| William Gomez Rojas | wgomezr@dian.gov.co |

Continuación del Acta

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Fernando Garavito | fernando.garavito@aduagran.com |
| Daniela Cabrera Parra | dcabrerap@dian.gov.co |
| Luisa Fernanda Hernandez Pinilla | lhernandezp@dian.gov.co |
| Carolina Lucia Gonzalez Ruiz | cgonzalezr2@dian.gov.co |
| Juan Pablo Polanco Ceron | jpolancoc@dian.gov.co |
| Oscar Ivan Colina Herrera | ocolinah@dian.gov.co |
| Liliana Patricia Marin Gomez | lmaring1@dian.gov.co |
| Cristian Andres Ceballos Acosta | cceballosa@dian.gov.co |
| Oscar Hernan Ocampo Gonzalez | oocampog@dian.gov.co |
| Jose Ignacio Cubillos Ávila | jcubillosa@dian.gov.co |
| Alberto Granada Lopez | agranadal@dian.gov.co |
| Nhora Elena Urrea Gonzalez | nurreag@dian.gov.co |
| Jairo Delgado Velásquez | jdeldgadov2@dian.gov.co |
| Gilberto Jesus Calao Gonzalez | gcalaog@dian.gov.co |
| Karen Alejandra Armero Betancurth | karmerob@dian.gov.co |
| Maritza Alexandra Diaz Granados | mdiazg@dian.gov.co |
| Javier Escobar - Hospital Sevilla | contabilidad@hdcentenario.gov.co |
| Monica Andrea Ramirez Cruz | mramirez1@dian.gov.co |
| Angela Viviana Astudillo Pomeo | aastudillo@agricolas.co |
| Lucelly Martinez Ocampo | comercioexterior@agprousa-inc.com |
| Carlos Arturo Garcia Montano | cgarciam1@dian.gov.co |
| Johana Alejandra Arias Cardona | jariasca@dian.gov.co |
| Leidy Marcela Franco Arcila | lfrancoa@dian.gov.co |
| Alejandra Zapata Arias | azapataa1@dian.gov.co |
| Lorena Balanta Sanchez | lbalantas@dian.gov.co |
| Wilmer Diaz Arana | wdiaza@dian.gov.co |
| Arley Alexander Rodriguez Guzmán | arodriguezg2@dian.gov.co |
| Natalia Cortez Beltrán | ncortezb@dian.gov.co |
| Sandra Paola Rojas Reina | srojasr@dian.gov.co |
| Clara Inés Vaca Torres | cvacat@dian.gov.co |
| Diana Carolina Arciniegas Rojas | darciniegasr@dian.gov.co |
| Diego Grajales Marulanda | dgrajalesm@dian.gov.co |
| Miguel Lozada Cano | lozadacanomiguel@gmail.com |
| Alice Andrea Cardona Garcia | acardonag1@dian.gov.co |
| Elba Lucia Zúñiga Espinal | ezunigae@dian.gov.co |
| Martin Posso | mposso@zonamerica.com |
| Fabian Mauricio Olivar Lotero | folivarl@dian.gov.co |
| Lina Marcela Pacheco Nacibar | lpachecon2@dian.gov.co |

Continuación del Acta

| | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Diana Maria Ramirez Ochoa | dramirezo@dian.gov.co |
| Isabella Florez Naranjo | iflorezn@dian.gov.co |
| Carlos Adrian Rengifo | auxiliarcontable@tecproagro.com |
| Enna Patricia Palacios Franco | epalaciosf@dian.gov.co |
| Sandra P. Acosta | Sandra.Acosta@openintl.com |
| Deicy Quitumbo Ramirez | dquitumbor@dian.gov.co |
| Priscilla Velez Guevara | pvelezg@dian.gov.co |
| Leidy Margarita Ibarquen Valverde | libarguenv@unal.edu.co |
| Angela Maria Garcia Gonzalez | agarciag1@dian.gov.co |
| Cindy Lorena David Garcia | cdavidg@dian.gov.co |
| Ana Milena Garzón | agarzonr1@dian.gov.co |
| Astrid Marcela Melo Lagos | amelol2@dian.gov.co |
| Juan Camilo Zapata Roldan | jzapatar@dian.gov.co |
| Magaly Benitez | mbenitez@unipacifico.edu.co |
| Carlos Julio Sanchez Jurado | csanchezj@dian.gov.co |
| Julieth Cristina Garcia Cedeño | jpgarcia1@dian.gov.co |
| Yesica Yuliana Caicedo Mora | ycaicedom@dian.gov.co |
| Martha Lucia Jimenez Munoz | mjimenezm1@dian.gov.co |
| Orlando Vargas Gonzalez | ovargasg@dian.gov.co |
| Diego Andres Castro Hernandez | dcastroh@dian.gov.co |
| Yesica Maria Corrales Ortiz | ycorraleso@dian.gov.co |
| Carlos H Pizarro | cpizarros@dian.gov.co |
| Viviana Peña Casanova | vpenac@dian.gov.co |
| Ana Milena Garzon Ruedas | agarzonr1@dian.gov.co |
| Diana Carolina Morcillo Zapata | dmorcilloz@dian.gov.co |
| Monica Alexandra Merchan Garcia | mmerchang@dian.gov.co |
| Leidy Angelica Solis Caicedo | lsolisc@dian.gov.co |
| Carlos Eduardo Nieto Botero | cnietob@dian.gov.co |
| Mauricio Andres Castaño Arango | mcastanoa@dian.gov.co |
| Solarte Angrino Nataly | nsolarte@fanalca.com |
| Marco Antonio Garcia Rangel | mgarcia4@dian.gov.co |
| Leidy Ximena Trujillo Goyes | ltrujillog@dian.gov.co |
| Claudia Maria Valencia cardona | claudia.valencia@listos.com.co |
| Ingrid Lorena Aranda Cuaran | iarandac@dian.gov.co |
| Carlos Hernando Pizarro Salomon | cpizarros@dian.gov.co |
| Kevin Andres Diosa Lopez | kdiosal@dian.gov.co |
| Alexandra Paz | apaz@iducol.com |
| Nelson de Jesús Vargas Gutiérrez | nvargasg@dian.gov.co |

Continuación del Acta

| | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Heraldo Reinerio Lopez Ordoñez | hlopezo@dian.gov.co |
| Christian Burbano Estupiñán | cburbanoe@dian.gov.co |
| Olga Lucia Sanabria Cardona | osanabriac@dian.gov.co |
| Hector Mario Ramirez Rios | hramirezr@dian.gov.co |
| Claudia Yannet Urrutia Lopez | currutial@dian.gov.co |
| Sandra Patricia Olaya Lenis | solayal@dian.gov.co |
| Stephanie Arango | tesoreria@hdsa.gov.co |
| Ana Cecilia Carabali Garces | acarabalig@dian.gov.co |
| Diana Milena Silva Gomez | dsilvag@dian.gov.co |
| Sandra Viviana Gonzalez Chala | sagonzalez@aduanasml.com.co |
| Maria Nadia Puentes Aviles | mpuentesa@dian.gov.co |
| Jorge Alonso Villa Giraldo | jvillag@dian.gov.co |
| Francisco Javier Cundumi Valdés | fcundumiv@dian.gov.co |
| Maria Silvana Ambuila Gomez | mambuilag@dian.gov.co |
| Juana Yolanda Rodriguez Quiñónez | jrodriguezq@dian.gov.co |
| Alejandra Arias Valencia | aariasv1@dian.gov.co |
| Carlos Alberto Pastrana Zapata | cpastrana1961@gmail.com |
| Betsy Mayari Vente Gomez | betsy.vente@aviatur.com |
| Nathalia Andrea Bustamante Farfán | nbustamantef@dian.gov.co |
| Maria Nilsa Bedoya Salazar | mbedoyas@dian.gov.co |
| Ever Hernando Henao Lopez | eenaol@dian.gov.co |
| Isabel Cristina Mazuera Arce | imazueraa@dian.gov.co |
| Alvaro Alonso Arteaga Rosso | aarteagar@dian.gov.co |
| Oscar Marino Chica Buitrago | ochicab@dian.gov.co |
| Angela Maria Ruiz Mena | aruizm@dian.gov.co |
| Nidia Esperanza Hernandez Garcia | nhernandezg2@dian.gov.co |
| Diego Fernando Herrera Jimenez | dherreraj@dian.gov.co |
| Diego Andres Ramirez Calero | dramirezc@dian.gov.co |
| Sandra Milena Castro Angulo | scastroa@dian.gov.co |
| Hector Fabio Loaiza Uribe | hloaizau@dian.gov.co |
| Diego Fernando Vásquez Rivera | vasquezdiego11@hotmail.com |
| Anyelo Parra Quiroz | aparraq@dian.gov.co |
| Jessica Maria Rojas Ramirez | jrojasr1@dian.gov.co |
| Lilly Arroyave | financiera@lavictoria-valle.gov.co |
| Diego Alexander Patiño Gil | dpatinog@dian.gov.co |
| Fernando Rivera Millan | friveram@dian.gov.co |
| Gloria Cecilia Obando | gloria.pastrana@imexbun.com |
| Javier Andres Yañez Sanchez | jyanezs@dian.gov.co |

Continuación del Acta

| | |
|--|--|
| Javier Andrés Yañez Sánchez | polfa.divbu@policia.gov.co |
| María Elcina Valencia Córdoba | elcinavale@gmail.com |
| Lucy Bibiana Muñoz Valencia | fiscalizacion@guadalajaradebuga-valle.gov.co |
| Jose Dorian Meza Granobles | jmezag@dian.gov.co |
| POLFA CALI | polfa.dical1@policia.gov.co |
| Gustavo Alberto abadía Granada | gabadiag@dian.gov.co |
| Dana Valeria Rosero Isaza | droseroi@dian.gov.co |
| Carlos Dany Ramos Esquea | carlosdany9713@gmail.com |
| Rodrigo Homez Urbano | no registra |
| Monica Urquiza | administrativa@contraloriapalmira.gov.co |
| Alvaro Ávila Castellanos | aavilac@dian.gov.co |
| Dumar Rodrigo Franco - policía San Pedro | deval.esanpedro@policia.gov.co |
| Karol Lorayne Rodriguez Meza | krodriguezr@dian.gov.co |
| Leidy Lucero Pareja Florez | contabilidad@prom.com.co |
| Yady Alexandra Paz Bernal | apaz@iducol.com |
| James Enrique Medina Valencia | j.enriquemeval@gmail.com |
| Yeimy Alejandra Rodriguez Restrepo | yrodriguezr@dian.gov.co |
| Luz Adriana Burbano Munoz | lburbanom@dian.gov.co |
| Sandra Milena Valencia Garcia | svalenciag@dian.gov.co |
| Angelica Maria Hoyos Cordoba | ahoyosc@dian.gov.co |
| Beatriz Elena Florez Herrera | bflorezh@dian.gov.co |
| Gabriel Portilla Pino | gportillap@dian.gov.co |
| Maria Noyra Arrechea Navarrete | marrechean@dian.gov.co |
| Erika Jazmin Gómez Ortiz | erika.gomez@impocali.com |
| Silvana Lorena Romero Rodriguez | sromeror@dian.gov.co |
| Diana Milena Ocampo Escobar | contabilidad@cartago.gov.co |
| Maritza Racines Rivera | mracinesr@dian.gov.co |
| Elizabeth Valencia Muñoz | evalenciam@dian.gov.co |
| Ricardo Marín España | contabilidadmedisun1@gmail.com |
| Silvia Cristina Granobles | contabilidad@elcerrito-valle.gov.co |
| Victoria Eugenia Oviedo Arias | voviedoa@dian.gov.co |
| Jhon Alejandro Suarez Montoya | jsuarezm2@dian.gov.co |
| Adriana Perea | cscbun@siap.com.co |
| Marisol Ruiz Riascos | mruiZR2@dian.gov.co |
| Jorge Alonso Rojas Pena | jroasp1@dian.gov.co |
| Angelica Hoyos | ahoyosc@dian.gov.co |
| Lina Girón | lgironc@unal.edu.co |
| Wilson Erazo Jaramillo | wilerja01@hotmail.com |

Continuación del Acta

| | |
|-------------------------------------|--|
| Julio Cesar Bonilla Davis | jbonillad@dian.gov.co |
| Fernanda Bernal | fernandab@ciamsaaduanas.com |
| Jesus Antonio Tobar | jtobarm@dian.gov.co |
| Leidy Yohanna Padilla Bonilla | lpadillab1@dian.gov.co |
| Christian Renato Escobar Echavarría | cescobare1@dian.gov.co |
| Dina Luz Miranda Martinez | dmirandam@dian.gov.co |
| Cristhian Fernando Restrepo Ramirez | crestrepor1@diancolombia.onmicrosoft.com |
| Luisa Fernanda Yanten Franco | lyantenf@dian.gov.co |
| Beatriz Elena Hurtado Villegas | bhurtadov@dian.gov.co |
| Leonela Lopez - Cafexcoop S.A | exportaciones3@cafeginebras.com |
| Claudia Segovia Romero | claudiasegoviaromero@hotmail.com |
| Zandra Quilismal - Inelca | contabilidad@inelca.com.co |
| Dennys Prado Mosquera | dpradom@dian.gov.co |
| Carolina Duran Guevara | cdurang@dian.gov.co |
| Angela Patricia Ibarra | aibarra@sena.edu.co |
| Dirección FITAC Buenaventura | dirbun@fitac.net |
| Jairo Andres Portilla Becerra | jportillab@dian.gov.co |
| Wilson Erazo Jaramillo | wilerja01@hotmail.com |
| Jacobo Gonzalez Barona | jacobo.gonzalez@impocali.com |
| Luis Fernando Diaz Ramirez | ldiazr1@dian.gov.co |
| Myriam Riascos | myriamdori@gmail.com |
| Marisol Rendon Avendano | mrendona@dian.gov.co |
| Magnolia Perdomo | magnoliaperdomo2011@hotmail.com |

Orden del día:

1. Apertura del evento.
2. Himno de la República de Colombia.
3. Himno del departamento del Valle del Cauca.
4. Bienvenida e instalación del comité TAC
 - Video apertura Director General.
 - Apertura a cargo de la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira.
 - Saludo por parte de cada director Seccional.
 - Directora Seccional DSA Cali
 - Directora Seccional DSI Cali
 - Director Seccional DSIA Buenaventura
 - Director Seccional DSIA Tuluá
5. Presentación gestión Seccionales a cargo de la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira.

Continuación del Acta

6. Presentación Defensoría del contribuyente a cargo del Defensor Delegado Región Pacífico, Órgano Especial Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero.
7. Presentación información relevante sobre renta a cargo del jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Intensiva de la DSIA Palmira.
8. Respuesta a inquietudes de los gremios y demás invitados. a cargo del jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Intensiva de la DSIA Palmira.
9. Invitación a diligenciar la encuesta.
10. Agradecimiento y despedida.

Desarrollo: Descripción de los asuntos tratados.

Se proyecta bienvenida:



El maestro de ceremonia, servidor Emilio Antonio Robles Brito funcionario adscrito al Despacho de la DSIA Palmira, inicia la reunión dando el siguiente mensaje:

Buenos días. En nombre de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, las direcciones seccionales de Impuestos Cali, Aduanas Cali, Impuestos y Aduanas de Tuluá, Buenaventura y Palmira, les damos la bienvenida al Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC 2025.

Saludamos a todos los invitados que nos acompañan en este espacio.

Este evento está siendo grabado con fines informativos. La DIAN, en su calidad de responsable, hará tratamiento de la información recopilada digitalmente, o mediante la captura de fotografías y videgrabaciones para el desarrollo de este evento.

Usted tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, así como revocar la autorización del tratamiento, acorde con la Política de

Continuación del Acta

Tratamiento de Datos Personales, publicada en www.dian.gov.co, donde se encuentra toda la información relevante en la materia y datos de contacto.

A continuación, se entonaron las notas del himno de la República de Colombia, himno del Departamento del Valle del Cauca, se proyecta video con saludo del Director General de la DIAN - Luis Eduardo Llinás Chica.

- Se da paso a la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira, la Dra. Blanca Liliana Mejía Escobar quien brinda las siguientes palabras:

Para la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y sus Seccionales de Impuestos Cali, Aduanas Cali, Impuestos y Aduanas de Tuluá, Buenaventura y Palmira, es un placer contar con su participación, agradecemos que hayan apartado un espacio en su agenda para conectarse al presente evento.

Ahora bien, hoy el tema que nos reúne es el Comité TAC 2025, conocido por todos como rendición de cuentas. Esta actividad, es una responsabilidad social y funcional importante en el camino de construcción y fortalecimiento de confianza y seguridad en la relación Estado – Entidad – Ciudadano.

Los Comités TAC son esenciales para garantizar la transparencia y la mejora continua en la gestión tributaria, aduanera y cambiaria. A través de un diálogo constante con los grupos de interés, la DIAN puede fortalecer sus procesos y avanzar en sus objetivos de lucha contra la evasión y el contrabando.

A través de este ejercicio se informan, explican y dan a conocer la gestión y los resultados alcanzados, además, es un espacio en el que los grupos de valor e interés y la ciudadanía en general tienen la oportunidad de formular preguntas a la entidad. Finalmente, se atienden los compromisos y posibles soluciones identificadas en estos espacios de diálogo e interacción activa o de doble vía con la ciudadanía.

-Continúa la Dra. Liliana Patricia Marín Gómez, directora seccional de Aduanas Cali con el siguiente saludo:

Buenos días para todos. Bienvenidos a este comité TAC 2025, me presento: Mi nombre es Liliana Patricia Marín Gómez. Vengo acompañando la dirección Seccional Aduanas Cali desde abril de 2024. Extiendo un cordial saludo de bienvenida a mis colegas directores Seccionales de impuestos de Cali, impuestos y aduanas de Tuluá, Buenaventura y Palmira, a sí mismo, un saludo especial para nuestros diferentes grupos de valor e interés como son nuestros usuarios

Continuación del Acta

aduaneros, asociaciones, agregaciones, alcaldías, universidades, organizaciones sindicales, secretarías departamentales, entre otros, que hoy nos acompañan. Importante para la seccional extender un saludo muy especial a todos los servidores públicos que hacen parte de la gran familia DIAN, por cuanto a través de su compromiso y esfuerzo se han visto reflejados en los logros institucionales en el marco de la lucha contra el contrabando. Así como unas operaciones eficientes, ágiles y seguras. Así mismo, el aporte que se ha hecho con gran esfuerzo para el recaudo nacional. Esto ha impactado en gran manera la construcción de un mejor país y de una manera positiva los diferentes sectores económicos, generando un desarrollo en materia socioeconómica en la región. Así mismo, presento y resalto el trabajo coordinado que hemos podido realizar el año pasado y este año conjunto con la policía fiscal y aduanera – POLFA, diferentes gremios, instituciones como son INVIMA y rentas departamentales, Fiscalía, entre otros, a través de los cuales hemos podido desarrollar diferentes estrategias para lograr y cumplir con nuestra misionalidad, la cual es la lucha contra el contrabando. Muchas gracias y una feliz mañana.

- Continúa la Dra. Maritza Alexandra Díaz Granados, directora seccional de Impuestos Cali con el siguiente saludo:

Muy buenos días para todos. Gracias por la presentación, Emilio. Como bien dijo Emilio, mi nombre es Maritza Díaz, soy la Directora Seccional de Impuestos de Cali, le doy un saludo muy cordial a todos ustedes, desde la Dirección Seccional de impuestos de Cali es para mí un honor estar en este espacio de rendición de cuentas, este es un ejercicio de transparencia y diálogo, de participación ciudadana en la que reafirmamos nuestro compromiso con la gestión pública, abierta y eficiente, hoy como institución servicio al país. Vamos a presentar los avances, los logros, los retos, y hay que hacerlo siempre con la convicción de que una administración tributaria debe estar siempre fortalecida con justicia social, con cumplimiento voluntario y por supuesto con un bienestar colectivo. Agradezco la presencia a los ciudadanos, a los representantes de los sectores sociales y económicos, por su participación activa en este ejercicio democrático y estar aquí presentes para escuchar, darnos y valorar toda la gestión que venimos realizando. Presento mis saludos, a los directores Seccionales de Palmira, Tuluá, Buenaventura, Aduanas Cali y a todo el equipo de las diferentes direcciones

Continuación del Acta

seccionales que se encuentran presentes aquí y que han hecho posible los resultados que serán informados. Muchas gracias por el espacio. Estamos atentos a todas las solicitudes y demás inquietudes que tengan en este proceso de rendición de cuentas de nuestra gestión tributaria, aduanera y cambiaria. Un excelente día para todos, gracias.

- Continúa el Dr. Jerlin Arley Campo Angulo, director seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura con el siguiente saludo:

Muy buenos días para todos, con la bendición de Dios. Espero que todos estén muy bien. Desde el Pacífico, territorio puerta de Colombia, les extiendo un saludo a todos mis colegas de las diferentes seccionales, a los funcionarios, a los equipos de trabajo y, por supuesto y más importante, a la ciudadanía en general que nos acompaña, los contribuyentes y los usuarios.

Este espacio, denominado comité de gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria, es la oportunidad perfecta para mostrar el trabajo de los equipos, labores que hacemos desde las seccionales con los equipos de trabajo que son al final quienes desarrollan todas las actividades para no solo facilitar las operaciones sino también para controlar, por supuesto, desde los procedimientos, lo que tenemos que hacer para que el Estado pueda cumplir con el país y con la ciudadanía de Buenaventura, les dejo un saludo. Muchas gracias a todos y espero que tenga un venturoso día. Muchas gracias.

- Continúa el Dr. Gilberto Jesus Calao Gonzalez, director seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá con el siguiente saludo:

Gracias, buenos días a todos. Desde el corazón del Valle le damos la bienvenida a todos los directores Seccionales. En especial, la dirección Seccional Aduanas de Cali, la Dirección Seccional de impuestos de Cali, a las Direcciones Seccionales de Palmira y Buenaventura y a todos los funcionarios integrantes de los diferentes equipos de trabajo.

Los comités tienen como objetivo fundamental promover un espacio de diálogo entre la DIAN y sus grupos de interés, permitiendo principalmente promover la

Continuación del Acta

información oportuna y directa y dando explicación de la gestión adelantada en diferentes dependencias de la entidad, así como conocer los resultados y el avance en Los planes de mejoramiento. Nuestra gestión está principalmente como autoridad tributaria, es específicamente, rendir cuentas a la comunidad y a la misma sociedad. Entonces, como valor agregado, le damos la bienvenida a todos los integrantes, a todas las personas que están ingresando, a los directores seccionales, a los grupos de interés. Buenos días para todos y que nos vaya bien en este evento. Muchas gracias, un abrazo a todos.

Continuando con el punto 5, para dar a conocer la gestión de 2024 y el primer trimestre de 2025 de las 5 direcciones seccionales de la DIAN, ubicadas en el Valle del Cauca, es importante recalcar que cada Dirección Seccional se encargó de suministrar la información correspondiente en lo respectivo al año 2024 y primer trimestre 2025. Se le brinda la palabra a la Dra. Blanca Mejía, directora seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira quien inicia hablando de la filosofía institucional:



Continuación del Acta

Seguidamente,

1. Primer componente: Competencia funcional – Municipios de injerencia.

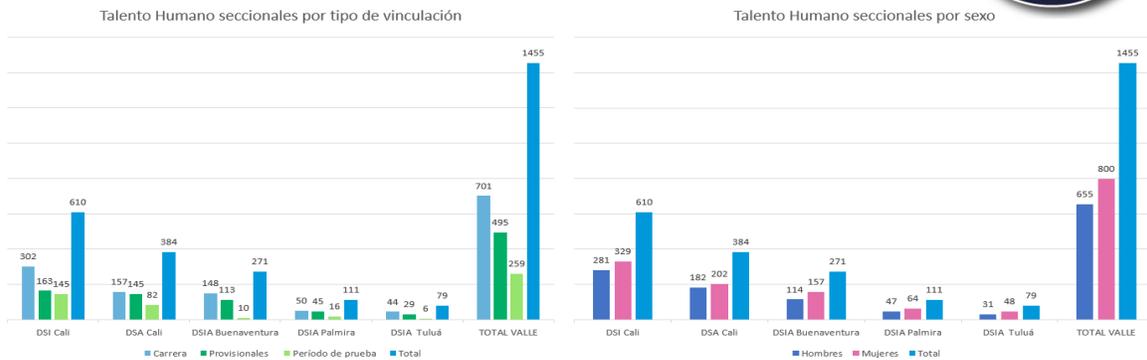
| | |
|---|--|
| <p>Competencia Territorial y Funcional</p> <p>Dirección Seccional de Impuestos de Cali</p> <p>Cali, Dagua, Jamundí, Calima -El Darién, la Cumbre, Vijes, Yotoco, Yumbo y Restrepo.</p> <p>Cubre 9 municipios</p> <p><small>Decreto 1742 del 22/12/2020, Resolución 00004 del 01/08/2021</small></p> | <p>Competencia Territorial y Funcional</p> <p>Dirección Seccional de Aduanas de Cali</p> <p>Todo el Dpto. del Valle del Cauca excepto Ansermanuevo, Bolívar, Bugalagrande, Cartago, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro y Zarcas - Competencia de la DSA de Pereira. Se exceptúa Buenaventura.</p> <p>Cubre 31 municipios</p> <p><small>Decreto 1742 del 22/12/2020, Resolución 00004 del 01/08/2021</small></p> |
| <p>Competencia Territorial y Funcional</p> <p>Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura</p> <p>Buenaventura</p> <p>Buenaventura, el mar territorial desde Punta Guapi, en la isla del mismo nombre, límite de los departamentos de Nariño y Cauca, hasta el Pacífico, en el límite del departamento del Chocó con la República de Panamá</p> <p>Cubre 1 municipio</p> <p><small>Decreto 1742 del 22/12/2020, Resolución 00004 del 01/08/2021</small></p> | <p>Competencia Territorial y Funcional</p> <p>Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira</p> <p>Palmira, Buga, El Cerrito, Guacarí, Candelaria, Pradera, Florida y Ginebra</p> <p>Palmira</p> <p>Cubre 8 municipios</p> <p><small>Decreto 1742 del 22/12/2020, Resolución 00004 del 01/08/2021</small></p> |
| <p>Competencia Territorial y Funcional</p> <p>Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá</p> <p>Andalucía, Ansermanuevo, Alcalá, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Cartago, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Rio frío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Tuluá, Trujillo, Toro, Ulloa, Versailles, Zarcas.</p> <p>Tuluá</p> <p>Cubre 24 municipios</p> <p><small>Decreto 1742 del 22/12/2020, Resolución 00004 del 01/08/2021</small></p> | |

Continuación del Acta

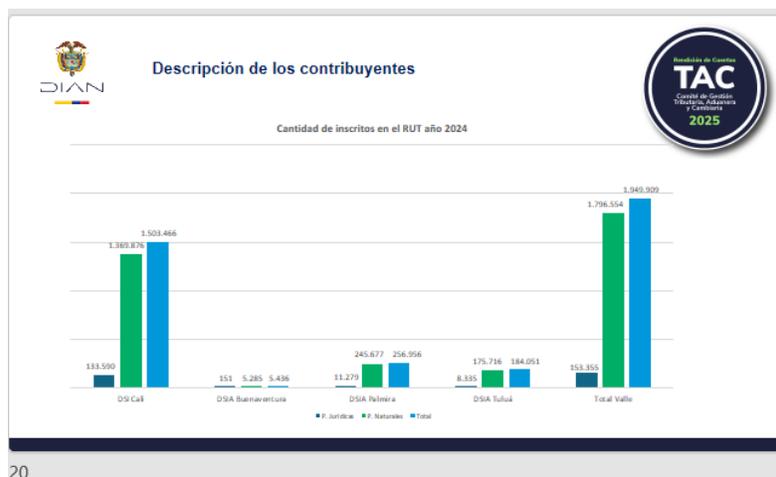
2. Segundo componente: composición del Talento Humano de la seccional.



Talento Humano



3. Tercer componente: Resultado de gestión 2024.



20

En cada diapositiva relacionada con las responsabilidades, la directora pasa a dar una introducción al respecto así:

Responsabilidad 05. Impuesto sobre la renta

Es un tributo que grava los ingresos obtenidos por las personas naturales y jurídicas en un determinado período fiscal. Es decir, es un impuesto que se aplica sobre las

Continuación del Acta

ganancias obtenidas a través de actividades económicas, como salarios, honorarios, arrendamientos, entre otros.

Este impuesto es fundamental para el financiamiento del Estado, ya que a través de la recaudación de estos recursos se pueden financiar diferentes programas y proyectos en beneficio de la sociedad.

Responsabilidad 48. Impuesto sobre las ventas – IVA

Por regla general toda persona natural o jurídica que venda productos gravados con el IVA o preste servicios gravados con el IVA, es responsable del impuesto a las ventas. Marco Normativo: Artículo 437 del Estatuto Tributario

Responsabilidad 47. Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

El impuesto unificado que se paga bajo el Régimen Simple de Tributación es un modelo de tributación al que pueden acogerse de manera voluntaria tanto personas naturales como personas jurídicas que cumplan la totalidad de las condiciones establecidas en los artículos 905 y 906 del Estatuto Tributario. Este régimen es de declaración anual y anticipo bimestral, sustituye el impuesto sobre la renta e integra el impuesto nacional al consumo por expendio de comidas y bebidas y el impuesto de industria y comercio consolidado (que comprende el complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberil autorizadas en los municipios y distritos) y permite reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y, en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria a cargo de los contribuyentes, incluso del impuesto sobre las ventas.

La responsabilidad 52, "Facturador Electrónico"

Identifica a los contribuyentes que están obligados a emitir facturas electrónicas. Esta responsabilidad se actualiza automáticamente en el RUT cuando el contribuyente se habilita como facturador electrónico y registra la fecha de inicio de operaciones.

La nómina electrónica es el documento soporte que da a conocer a los empleados el concepto devengado por su trabajo. Además, es la mejor forma de obtener descuentos tributarios con el pago de nómina, mensual o quincenal que realizas. Todas las empresas y negocios, sin importar la cantidad de empleados que tengan, deben implementar nómina electrónica en momentos diferentes y atendiendo a los plazos establecidos según el proyecto de resolución de nómina electrónica que estipula la DIAN.

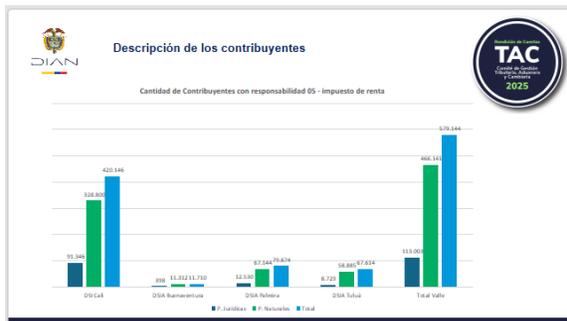
Continuación del Acta

Responsabilidad 33. Impuesto al consumo.

Son responsables del impuesto al consumo el prestador del servicio de telefonía móvil, datos y/o internet y navegación móvil, el prestador del servicio de expendio de comidas y bebidas, el importador como usuario final, el vendedor de los bienes sujetos al impuesto al consumo y en la venta de vehículos usados el intermediario profesional.

Responsabilidad 10. Obligado aduanero.

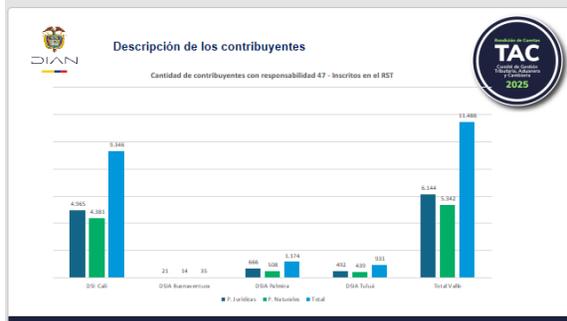
Obligado aduanero: es aquella persona natural o jurídica, que interviene directa o indirectamente en las operaciones de importación y/o exportación de bienes y/o servicios y/o de tránsito aduanero.



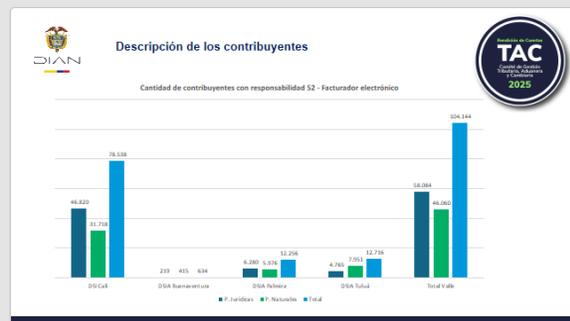
21



22



23

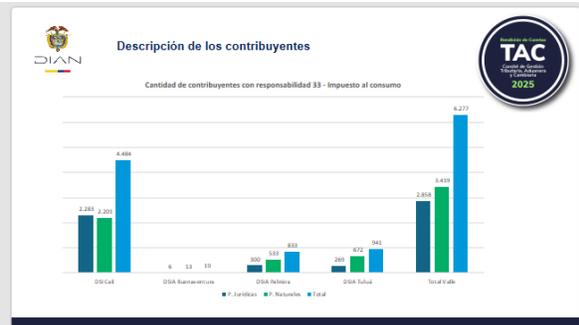


24

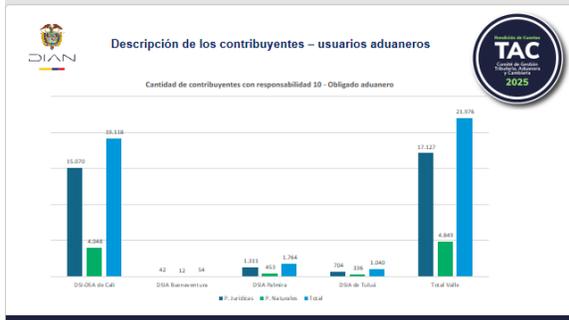
Continuación del Acta



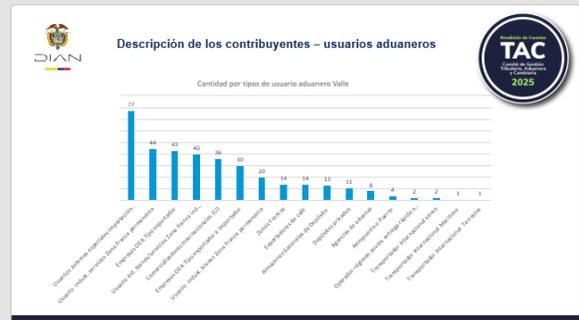
25



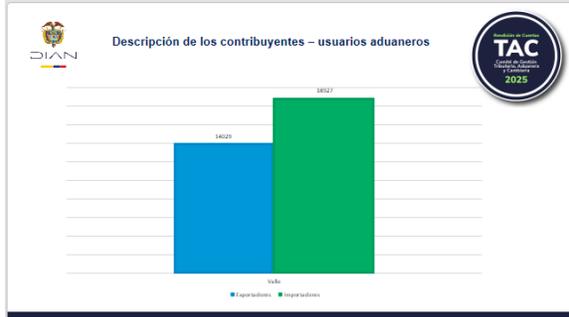
26



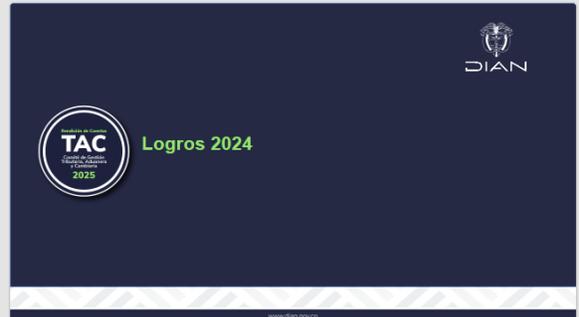
27



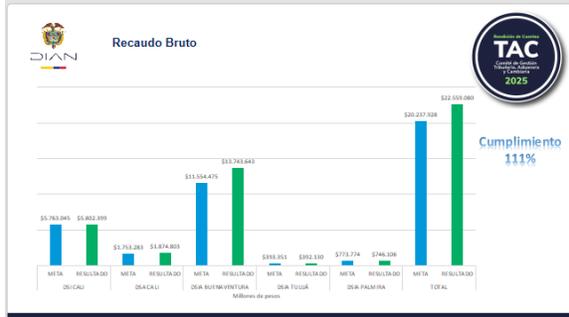
28



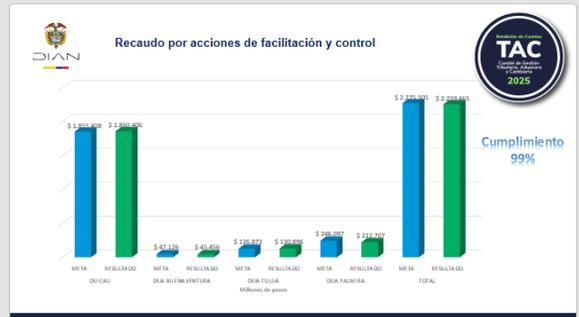
29



30



31



32

Continuación del Acta

Así mismo, en cada una de las diapositivas que continúan se hizo una breve introducción.

Recaudo Bruto:

El recaudo bruto de la DIAN se refiere a la totalidad de los ingresos obtenidos por la entidad a través de impuestos, tasas y contribuciones, sin aplicar ninguna deducción o descuento. En otras palabras, es el total de dinero recaudado por la DIAN antes de cualquier resta o retención. El recaudo bruto es importante porque representa el total de recursos que el gobierno tiene disponibles para financiar el gasto público, como salud, educación, infraestructura, entre otros. La DIAN, como entidad encargada de la administración tributaria, es responsable de la gestión de este recaudo.

Recaudo por acciones de facilitación y control:

Se refiere a los ingresos obtenidos por la entidad a través de sus esfuerzos para ayudar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias (facilitación) y para verificar el cumplimiento de estas obligaciones y combatir la evasión (control). Esto incluye la divulgación de información, la capacitación, la simplificación de trámites y la atención personalizada. La DIAN realiza acciones de fiscalización para verificar la correcta declaración y pago de impuestos, así como para combatir el contrabando y la evasión fiscal.

Estas acciones pueden incluir auditorías, investigaciones, operativos de control y la aplicación de sanciones.

La gestión fiscalizadora de la DIAN:

Es el conjunto de acciones y procesos que realiza la entidad para controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias por parte de los contribuyentes. Esto implica verificar, detectar y controlar hechos, operaciones o situaciones que puedan ser consideradas como irregulares, fraudulentas o que puedan estar siendo utilizadas para evadir impuestos o incumplir con las normativas.

Gestión de devolución:

Se refiere a la gestión de las acciones por medio de la cual la DIAN reintegra al contribuyente los saldos a favor, pagos en exceso o pagos de lo no debido, determinados en una liquidación privada de las declaraciones tributarias y/o aduaneras, o en una actuación oficial, siguiendo los procedimientos y cumpliendo los requisitos establecidos para tal fin.

Continuación del Acta

La gestión aduanera DIAN:

Se refiere al conjunto de procesos y procedimientos que se lleva a cabo para controlar, facilitar y regular el ingreso y salida de mercancías del territorio nacional. Implica la administración, control y disposición de mercancías, así como la aplicación de normativas aduaneras y la recaudación de impuestos relacionados con el comercio exterior.

La Gestión del Servicio al Ciudadano en la DIAN:

Se refiere a las acciones y estrategias que la entidad implementa para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, así como para brindarles información y asistencia oportuna y eficaz. En esencia, es la forma en que la DIAN se relaciona con los contribuyentes y usuarios, buscando garantizar sus derechos y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Participación ciudadana:

se refiere a los mecanismos y estrategias que permiten a los ciudadanos y grupos de interés involucrarse en la gestión pública, específicamente en temas tributarios, aduaneros y cambiarios. Para el año 2024 se realizaron actividades como: Jornadas de capacitación y sensibilización, reuniones con gremios, puntos móviles, campañas; las cuales se han desarrollado de manera presencial y virtual.

Los planes de mejoramiento de la DIAN:

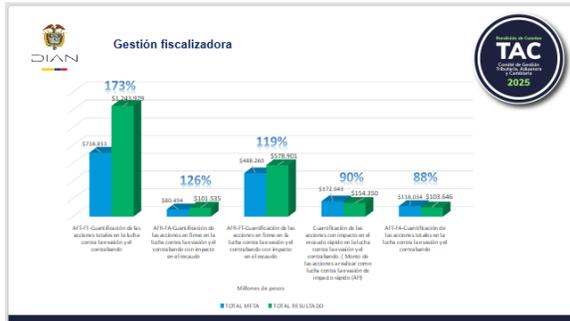
Son estrategias y acciones diseñadas para optimizar el funcionamiento de la entidad, mejorar la eficiencia de sus procesos y fortalecer el cumplimiento de sus funciones misionales. Estos planes se enfocan en diferentes áreas, como la gestión tributaria, aduanera y cambiaria, y buscan abordar oportunidades de mejora identificadas a través de auditorías internas, autoevaluaciones o por requerimientos de otras entidades.

Gestión de PQRSD en la DIAN:

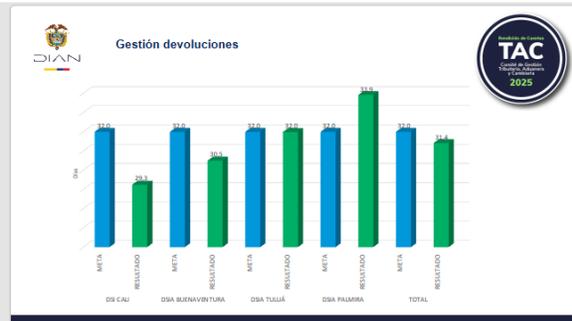
En la DIAN se gestionan diferentes tipos de solicitudes, incluyendo peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias relacionadas con temas tributarios, aduaneros y cambiarios. Los temas más recurrentes han sido: Levantamientos de suspensión RUT, actualización de Rut y consulta de RUT de personas que se encuentran en el extranjero, consulta reporte de terceros, información exógena, orientaciones TACI. Copias de documentos como declaraciones, expedientes, estados de cuenta. Corrección de inconsistencias. Las gestiones realizadas por la DIAN deben estar acorde a la categoría de la PQRSD y los términos de ley

Continuación del Acta

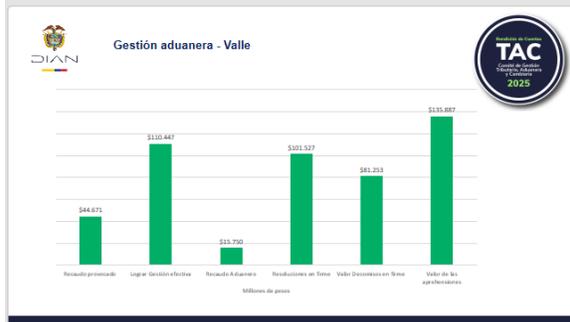
establecidos en la Ley 1581 de 2012 y Ley 1755 de 2015. Adicionalmente, se tienen establecidos controles que permite monitorear que estas sean contestadas dentro de la oportunidad de Ley.



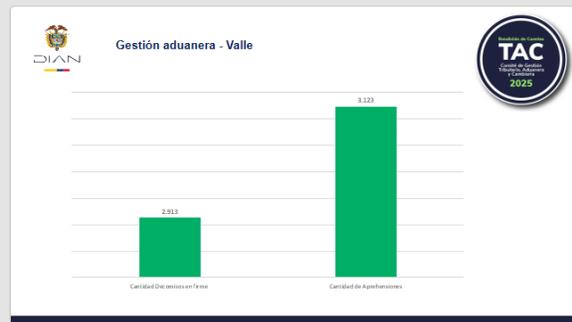
33



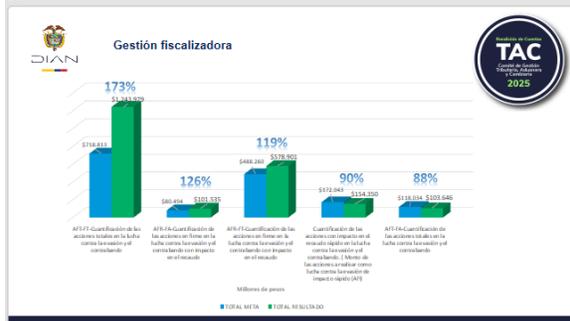
34



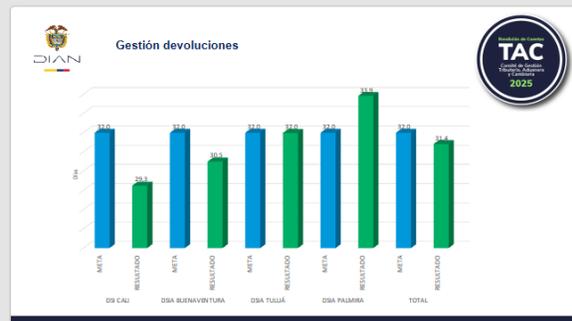
35



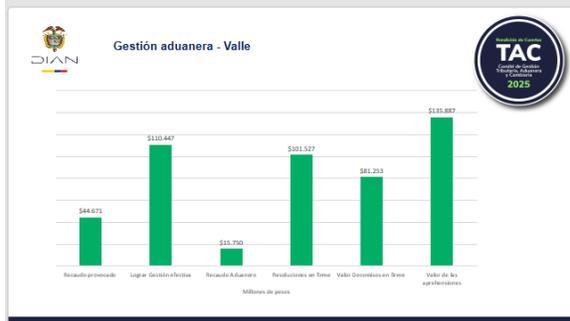
36



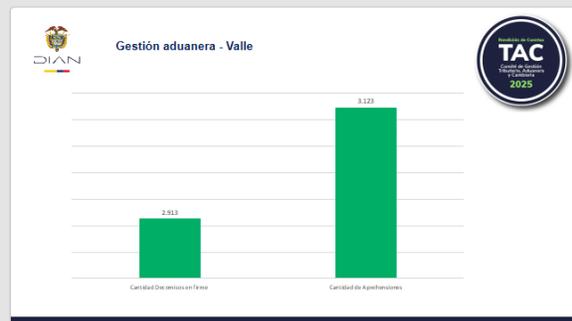
33



34



35



36

Continuación del Acta

Temas o asuntos pendientes 2024

- DSIA CALI:** Identificación y capacitación de proveedores no formalizados en cadenas de valor.
- DSIA CALI:** Adecuación local Holguines Trade Center del punto contacto sur, para la atención a los asuntos de impuestos Cali.
- DSIA CAU:** Actualización de la ubicación topográfica en el archivo central norte por cambio de estantería.
- DSIA CAU:** Cambios en el SMDT, adaptación y capacitaciones de este.
- DSIA:** Creación del grupo formal de exportaciones.
- DSIA:** Implementación de herramientas de Fisco Fiscal que permita realizar un análisis de 360° a todos los casos que llegara Focalización por salidas de investigación, Memorandos o Acciones de Control.
- DSIA:** Recursos del BID para modernización de la infraestructura de la Seccional de Palmira.

45

Inconvenientes presentados para cumplir su cometido

DSI CALI: La calidad y actualización de la información registrada en el RUT por los contribuyentes.
La propuesta de eliminar el Régimen Simple, incluida en el proyecto de reforma tributaria, generó incertidumbre entre los contribuyentes.
Durante el desarrollo de las jornadas de formalización, se ha identificado que algunos grupos poblacionales presentan resistencia y temor a acercarse a la DIAN.

DSA CALI: Pendiente modernización de la DIAN para los controles aduaneros.

DSIA BUENAVENTURA: La Complejidad social y los desafíos de seguridad en la región pueden influir en el ambiente de negocios y en la percepción de riesgo por parte de los contribuyentes, lo que puede afectar la formalización y el cumplimiento tributario.
Poca capacidad operativa para el almacenamiento de las cargas en las Bodegas de la UT y que deben ser inspeccionadas e inventariadas.

46

Inconvenientes presentados para cumplir su cometido

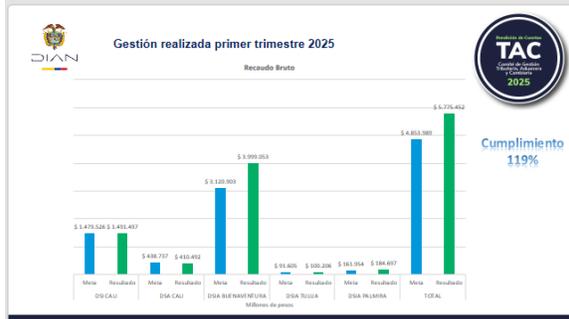
DSIA TULUÁ: Baja capacidad operativa para atender los procesos.

DSIA PALMIRA: La Dian cuenta con un sistema de información robustecido, sin embargo, se puede presentar inconvenientes debido al gran número de contribuyentes que deja el cumplimiento de las obligaciones para el último día.
La Dian brinda muchos beneficios a sus contribuyentes, como acuerdos de pago, pero los contribuyentes no acuden a pesar de difundirse la información.

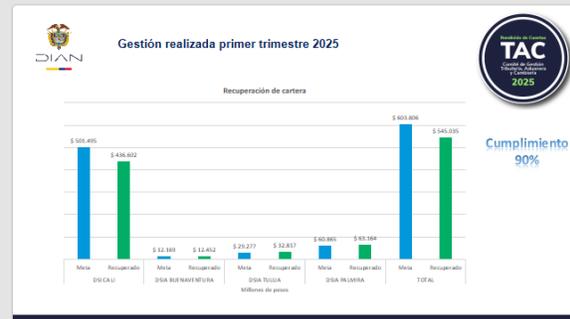
47

Gestión realizada primer trimestre 2025

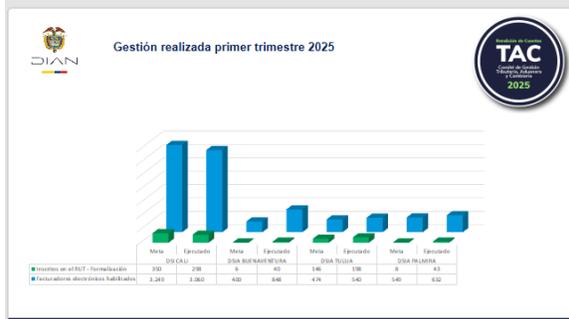
48



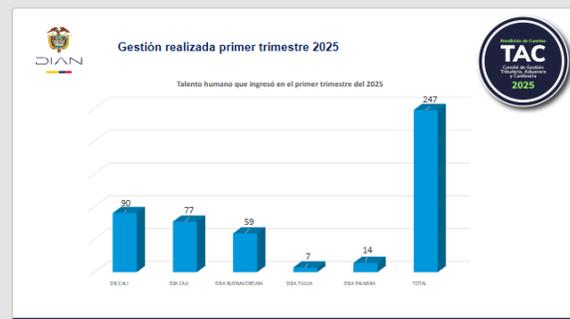
49



50



51



52

Aquí finaliza la presentación de la directora Blanca Liliana Mejía Escobar, directora seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira e inicia el defensor del contribuyente.

Continuación del Acta

El maestro de ceremonia agradece a la Dra. Blanca por compartir esta valiosa información, que permite evidenciar de manera transparente y con la participación activa de la ciudadanía, la gestión de la entidad. Se da paso al Dr. Cristian Andrés Ceballos Acosta, Defensor Delegado Región Pacífico, Órgano Especial Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero. Se deja aquí plasmado un resumen de lo manifestado por el defensor del contribuyente:

Buenos días para todos, mi nombre es Cristian Andrés Acosta, Defensor delegado para la región pacífico región sur occidente de la Defensoría del contribuyente y del usuario aduanero. En esta ocasión quiero extender un saludo a todos los asistentes a este comité de gestión tributaria y cambiaria 2025 y, especialmente, a cada uno de los directores seccionales de estas 5 seccionales que hacen parte del departamento del Valle del Cauca a las doctoras Liliana, Maritza, Blanca Liliana, al doctor Jerly y al doctor Miguel Calao.

Quisiera empezar esta presentación agradeciéndoles por cada uno de los espacios y escenarios que nos han propiciado como defensoría del contribuyente y del usuario aduanero, para poder ejercer nuestra labor diaria y efectuar sin ningún inconveniente cada una de nuestras funciones, teniendo en cuenta que este órgano es especial.

Dentro de estos dos años la defensoría ha tenido un cambio representativo y significativo en lo que tiene que ver con el impacto a los contribuyentes, usuarios aduaneros y cambiarios. Para empezar con esta presentación del Comité vamos a dar paso a unas palabras de la defensora nacional, quien realizó un saludo, así como el Dr. Luis Eduardo Llinás. Posterior al video, agradeció la dirección Seccional por la invitación a participar en este espacio de comunicación y colaboración.

Posteriormente, el defensor pasó a contar cuál es el rol articulador de la defensoría y cómo a través de su gestión, la relación del Estado - ciudadano no tiene que ser confrontación y puede ser una relación de colaboración respetuosa y armónica:

Hoy en día este órgano especial tiene 3 componentes. El primer componente es asesoría y acompañamiento: Dentro de ese relacionamiento personal, nosotros como defensoría buscamos garantizar los derechos al buen trato, a representarse a sí mismo, a recibir orientación de calidad, a conocer la identidad del servidor público que ejecuta cada uno de los procesos, sobre todo algo fundamental para nosotros, relacionado con de las peticiones de contribuyente ante la DIAN. El siguiente componente es veeduría y protección de derechos: esta defensoría siempre se ha preocupado por respetar y garantizar los derechos, a tener un acceso a los expedientes de los contribuyentes a que la DIAN siempre tenga una información disponible y confiable y que el contribuyente o el usuario aduanero pueda ejercer su derecho de defensa.

Continuación del Acta

El último componente prevención y análisis de riesgos. Un enfoque preventivo implica identificar riesgos y vulnerabilidades en la relación contribuyente-DIAN. La Defensoría trabaja para anticiparse a posibles problemas, promoviendo buenas prácticas y una cultura de cumplimiento.

¿Cuáles son nuestras funciones? La figura del Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero fue creada en 1999, con la reestructuración y organización que el Decreto 1071 del 26 de junio dictó para la DIAN. La Ley 1607 de 2012 incorporó en la legislación tributaria un listado de 15 derechos para los contribuyentes, mientras que con la Ley 1609 de 2013 se establecieron 16 principios generales en términos aduaneros. Además, el Decreto 920 de 2023 creó, como mecanismos de respeto a los derechos y garantías de los usuarios aduaneros, el Comité de Revisión de Aprehensiones y el Comité de Fiscalización Aduanero, de los que hace parte la Defensoría con voz y voto, el cual actualmente se encuentra declarado inexecutable de manera condicionada.

Quisiéramos dentro los siguientes slides, destacar un poco cómo ha crecido este órgano especial en lo que tiene que ver en su labor y desempeño, así como es primordial recalcar la atención personalizada que ofrecemos dentro de los puntos de contacto a nivel nacional.

¿Cómo realizamos esa atención personalizada? Con la presencia física e institucional de funcionarios. Es así, como podemos observar como este órgano especial a 2023 estaba compuesto con 37 servidores públicos que solamente se encontraban dentro de 11 direcciones Seccionales, ya para el año 2024 y primer trimestre del 2025, este órgano especial sufrió un crecimiento significativo en cuanto a la presencia física que tenemos dentro de las direcciones seccionales ya somos 57 servidores que alcanzaron a llegar a ser 60 los cuales, se vieron reducidos por todo este tema de los concursos y de la movilidad que han tenido, pero dentro de lo representativo que debemos destacar en este incremento de personal que hace parte de esta defensoría es que hoy en día contamos con 20 nuevos servidores, que representan un 54% de incremento.

Lo más relevante en ese 54% de incremento es que pasamos de estar en 11 seccionales de manera presencial y física a hoy en día, a encontrarnos en 21 direcciones seccionales, eso casi que representa a la mitad de la 54 direcciones seccionales que están en la DIAN y estamos en y busca de poder incrementar nuestro equipo de trabajo para poder cada vez más llegar a esas jurisdicciones de direcciones seccionales de impuestos y aduanas, donde en principio nunca habíamos tenido presencia.

Continuación del Acta

Posterior a esto, el defensor pasó a explicar:

Las líneas de acción, las atenciones realizadas durante el año, donde hemos impactado acerca de casi 25000 personas que no solamente son contribuyentes, sino también hay ciudadanos que tienen el ánimo y la voluntad de aprender. Lo importante es que dentro del año 2024 fueron 144 actividades. Generando nuevas acciones reflejadas en la cultura de la contribución y en algo que nosotros hoy en día estamos profundizando, que es la conciencia tributaria.

Y a partir de eso, proyectos de educación fiscal, aduanera y cambiaria. El objetivo es generar impacto ya no solamente ocuparnos un poco de explicar lo que son los impuestos y los conceptos tributarios, sino también ir generando un poco de conciencia tributaria y necesidad de aprendizaje en todas las personas que quieran aprender. Es por eso que, en los proyectos regionales de impacto se incluyen los diplomados con enfoque contable y tributario, dirigidos a contadores públicos y empresarios de la región. Por otro lado, capacitación de facturación electrónica con la colaboración de la Subdirección de facturación electrónica a personas con discapacidad auditiva y con traducción simultánea, gracias también al apoyo de dos agremiaciones que nos hizo el acercamiento a la gobernación del Cauca en la ciudad de Popayán.

En la intervención, el Defensor del Contribuyente manifestó a los invitados la sinergia de la alineación total, que se viene dando entre las Direcciones Seccionales, permitiendo mayor acercamiento con los grupos de interés.

Continuando, explica los resultados para el primer trimestre 2025 e invita a intervenir a una funcionaria que está conectada, que hace parte de este órgano especial y se encuentra en la Dirección seccional de impuestos y aduanas de Buenaventura, Hanina Offir Perea Sinisterra. Quien expone un caso como ejemplo de situaciones que se presentan en el día a día y que demuestra que gracias a la articulación con la que se viene trabajando con las seccionales, se pudo lograr una solución efectiva.

Agradecen nuevamente a cada uno de los directores Seccionales por la disposición, por la voluntad y por aperturar esas puertas para trabajar con la defensoría, a la doctora Blanca Liliana por ser la organizada de este comité.

El maestro de ceremonia da las gracias al defensor del contribuyente: Muchas gracias doctor Ceballos por su intervención y por garantizar los derechos de los contribuyentes. Y continúa con el siguiente mensaje: n este evento se ha habilitado la opción de preguntas y respuestas para que ustedes si lo desean manifiesten sus inquietudes. Las mismas serán resueltas al final del evento, de no ser posible este

Continuación del Acta

espacio se les dará respuesta por escrito dentro de los términos establecidos en la ley.

Seguidamente se le da la palabra al doctor José Gustavo Jaramillo Buitrago, Jefe de la división de fiscalización y liquidación tributaria intensiva de la Dirección seccional de impuestos y aduanas de Palmira, quién se refirió a al impuesto de renta pero inició con una pequeña concientización a la ciudadanía en general sobre este tema tan importante:

Buenos días a todos los asistentes a este comité, bienvenidos, también como lo dijo la doctora Blanca, es importante que tengamos este tipo de interacciones con los grupos de valor y entre las mismas seccionales, para que, trabajemos en armonía, que también permita sacar adelante, las funciones primordiales del Estado. En este en este espacio, pues ven ustedes, la diapositiva del impuesto de renta, pero no se trata ni mucho menos de una charla eminentemente técnica, es básicamente hacer énfasis en este impuesto, que es el impuesto directo más importante del país.

Nosotros, en armonía con lo que explicaba el Defensor del contribuyente y también con su acompañamiento y el acompañamiento de Cámaras de Comercio y de los entes territoriales estamos en esa tarea de lograr identificar y educar a las personas, tanto naturales como quienes pretenden nacer como personas jurídicas para hacerles notar la necesidad de cumplir con esas obligaciones. Decía el expositor anterior cómo era necesario evitar la confrontación y siempre lograr un relacionamiento con el contribuyente, pues en los últimos tiempos, precisamente la DIAN está propendiendo por eso, desde su división de servicio al ciudadano, el relacionamiento que no es simplemente tener el contribuyente cara a cara, sino lograr que ese contribuyente o esa persona que necesita cumplir obligaciones frente a la entidad, tenga un acompañamiento real y que claramente entienda de qué se trata el pago de los impuestos y para qué es ello.

Aquí la finalidad fundamental es que todos nos apropiemos de algo bien importante, el impuesto de rentas y bienes no tiene una destinación específica porque ese impuesto tiene la destinación de acuerdo con lo que establezca el presupuesto nacional. Sí hay una partecita en el caso de las personas jurídicas del impuesto

Continuación del Acta

recaudado que tiene un tipo de destinación y está en el artículo 243 del Estatuto tributario y ahí observamos como ese 9% de lo que se recaude de esas personas jurídicas, pues va a ser invertido en entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el SENA, en el sistema de seguridad social de salud, en atención a la primera infancia, en instituciones de educación pública y para financiar créditos, becas del ICETEX, entonces, cuando uno ya logra visualizar hacia dónde va lo que un con lo que uno va a contribuir, esto va facilitando un poco ese cumplimiento.

55

56

| Hasta mayo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 0 | Último día del mes |
|------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--------------------|
| Declaración y pago 1a. cuota | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | |
| Hasta julio | 9 | 10 | 11 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 21 | 22 | |
| Pago 2a. cuota | | | | | | | | | | | |

57

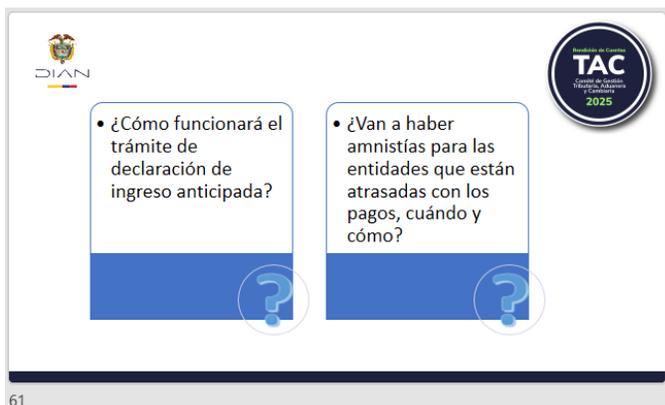
58

| Hasta agosto | 1 | 2 | 3 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Declaración y pago | 01-02 | 03-04 | 05-06 | 07-08 | 09-10 | 11-12 | 13-14 | 15-16 | 17-18 | 19-20 | 21-22 | 23-24 |
| Hasta septiembre | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 15 | |
| Declaración y pago | 27-28 | 29-30 | 31-32 | 33-34 | 35-36 | 37-38 | 39-40 | 41-42 | 43-44 | 45-46 | 47-48 | |
| | 16 | 17 | 18 | 19 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | | | |
| | 49-50 | 51-52 | 53-54 | 55-56 | 57-58 | 59-60 | 61-62 | 63-64 | 65-66 | | | |
| Hasta octubre | 1 | 2 | 3 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| Declaración y pago | 07-08 | 09-10 | 11-12 | 13-14 | 15-16 | 17-18 | 19-20 | 21-22 | 23-24 | 25-26 | 27-28 | 29-30 |
| | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | | | | | | | |
| | 31-02 | 03-04 | 05-06 | 07-08 | 09-10 | | | | | | | |

59

Continuación del Acta

El maestro de ceremonia agradece al Dr. Jaramillo por brindar una actualización tan clara y precisa sobre el impuesto de renta. Dado que este es un espacio de interacción directa entre la DIAN y la ciudadanía, a continuación, El Dr. Jaramillo procede a responder las dos inquietudes planteadas por los grupos de valor e interés, las cuales fueron enviadas previamente mediante el enlace compartido en la invitación al Comité TAC:



1. Para la primera pregunta se tuvo colaboración por la Dirección Seccional de Aduanas de Cali en la proyección de la siguiente respuesta:

Cordial saludo estimado ciudadano(a)

Antes de dar respuesta a su solicitud de información, es importante aclarar que, la declaración anticipada de importación es aquella que se presenta antes de la llegada de la mercancía al territorio aduanero nacional.

En el marco legal colombiano, la declaración de importación de tipo anticipada puede ser:

- **Obligatoria:** Aquella que se presenta para las mercancías sujetas a dicha obligación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de la Resolución 046 de 2019, el cual fue modificado por el artículo 41 de la Resolución 39 de 2021 y el artículo 26 de la Resolución 55 de 2021.

Continuación del Acta

- **Voluntaria:** Aquella que se presenta por voluntad del declarante o importador antes de la llegada de la mercancía al territorio aduanera nacional, esta aplica a cualquier tipo de mercancía y naturaleza, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Resolución 46 de 2019.

En lo correspondiente al pago de los tributos aduaneros de una declaración anticipada de importación, estos *“podrán ser pagados desde el momento de la presentación de la declaración y hasta antes de la obtención del levante, sin que se genere el pago de intereses.”*, de acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 175 del Decreto 1165 de 2019.

Es importante resaltar que, la declaración anticipada no producirá efecto cuando se presente por fuera de los términos señalados para este tipo de declaración y la autorización de levante de las mercancías se obtendrá en la llamada Zona Primaria Aduanera, bien sea en el lugar de arribo para su entrega directa o en el depósito habilitado cuando se haya producido su traslado. Adicionalmente, cuando la declaración anticipada de importación de forma voluntaria tenga errores en la cantidad, errores u omisiones en la descripción, o mercancía diferente, se podrá presentar frente a la mercancía objeto de inspección previa una declaración de legalización voluntaria y sin pago de rescate, antes de la salida de las mercancías de la zona primaria.

Finalmente, ¿Cuáles son las ventajas de presentar una declaración anticipada de importación de forma voluntaria?

Por regla general, esta permite la reducción del tiempo de desaduanamiento de las mercancías en el lugar de arribo, una vez cumplidas las formalidades correspondientes, facilitando el ingreso de las mercancías al país, lo que se traduce en agilización y fluidez de las operaciones, así como en una reducción de tiempos y costos.

Esperamos haber resuelto su inquietud y a continuación se relacionan los siguientes enlaces, en los cuales podrá obtener más información al respecto.

Continuación del Acta

- Resolución 046 de 2019: [Compilación Jurídica de la DIAN - Resolución 46 de 2019 DIAN](#)
- Decreto 1165 de 2019: [Compilación Jurídica de la DIAN - Decreto 1165 de 2019](#)
- Resolución 46 de 2019: [Compilación Jurídica de la DIAN - Resolución 46 de 2019 DIAN](#)
- Vídeo explicativo: [Lineamientos y usos de la Declaración de Importación Anticipada Voluntaria en lugar de arribo - DIAN \(youtube.com\)](#)

2. Para la segunda pregunta, se tuvo colaboración del GIT de Gestión de Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira, en la proyección de la siguiente respuesta:

Teniendo en cuenta que la amnistía es una forma extintiva de obligaciones tributarias causadas y plenamente exigibles que, por disposición del legislador, el cual es representado por el Congreso de la República, se perdonan a quienes las deben, para liberarlos de la obligación de pagarlas; a la fecha no existe disposición normativa que faculte a la DIAN para otorgar dicha prerrogativa.

Se debe esperar la nueva reforma tributaria que va a ser presentada para conocer si tendrá algún impacto en cuanto a este tema.

Finalmente, durante el evento no se presentaron preguntas o inquietudes por lo cual, el maestro de ceremonia agradece la participación y compañía en esta transmisión, un espacio que busca fortalecer la interacción entre la entidad y la ciudadanía y los invita a diligenciar la encuesta de satisfacción Comité TAC 2025, escaneando el código QR que aparece en las pantallas, o si lo prefieren, ingresando al enlace compartido en el chat de PYR.

Se brindan 5 minutos para diligenciar la encuesta.

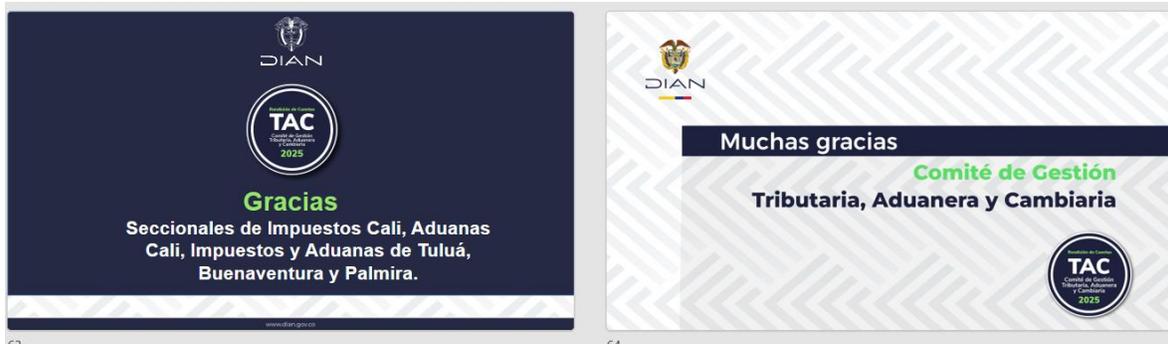
Continuación del Acta



62

El maestro de ceremonia menciona: Muchas gracias por sus preguntas y comentarios.

Llegamos al final del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC 2025. Feliz resto de día y hasta una próxima oportunidad.



63



64

Compromisos principales:

1. Acordar nueva fecha para el comité TAC 2026, modalidad y lugar.
2. Evaluar la posibilidad de que el próximo comité se pueda llevar a cabo de manera presencial, y poder así, tener un mayor acercamiento e impacto con la ciudadanía en general. Sin embargo, para esto se requiere tener esta fecha con anticipación para todo el trámite de los viáticos.

Continuación del Acta

Resultados encuesta de satisfacción Comité Tributario, Aduanero y Cambiario – TAC 2025.

De las 69 encuestas resueltas por los asistentes al comité TAC se obtuvieron los siguientes resultados:

| Pregunta | Cantidad | Porcentaje |
|--|----------|------------|
| ¿A qué grupo de valor pertenece? | | |
| Funcionarios | 62 | 89,86% |
| Ciudadanía en general | 7 | 10,14% |
| ¿A través de que medio se enteró de la convocatoria del Comité TAC 2025? | | |
| Correo Electrónico | 46 | 66,67% |
| Invitación directa | 20 | 28,99% |
| Página web | 2 | 2,90% |
| Redes sociales | 1 | 1,44% |
| ¿Cómo considera la estrategia utilizada para el desarrollo del Comité TAC 2025? | | |
| Excelente | 43 | 62,32% |
| Buena | 25 | 36,23% |
| Aceptable | 1 | 1,44% |
| Señale su nivel de satisfacción respecto a la calidad y claridad de la información suministrada en el Comité TAC 2025 | | |
| Muy alto | 34 | 49,28% |
| Alto | 34 | 49,28% |
| Medio | 1 | 1,44% |

Para la pregunta: **¿Propondría alguna acción de mejora para tener en cuenta en cuanto a los futuros comités TAC presentados por la entidad?, de los resultados obtenidos el resumen fue el siguiente:**

- Cada dirección seccional debería realizar la presentación de sus cifras, evaluar la posibilidad de realizar los próximos comités de manera presencial para que así el evento sea más cercano y los asistentes presten mayor atención a la información brindada, enviar previamente el listado de temas a tratar, planear el evento de tal manera, de que sea un poco más breve el

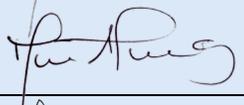
Continuación del Acta

espacio, buscar nuevas estrategias de socialización o publicidad del evento de tal manera que haya mayor participación de la comunidad en general.

- Revisar la posibilidad de que las cifras presentadas correspondan a información relevante y de interés para la ciudadanía, informando siempre el soporte de la información allí plasmada.

| Pregunta | Cantidad | Porcentaje |
|--|----------|------------|
| ¿Desea recibir invitaciones a eventos, reuniones, capacitaciones de la DIAN? | | |
| Sí | 60 | 86,96% |
| No | 9 | 13,04% |

Firmas:

| NOMBRE | CARGO | ROL | FIRMA |
|------------------------------------|--|--------------------------|---|
| Blanca Lilibian Mejía Escobar | Directora DSIA Palmira | Presidente del comité |  |
| Maritza Alexandra Díaz Granados | Directora DSI Cali | Miembro del comité |  |
| Lilibian Patricia Marín Gomez | Directora DSA Cali | Miembro del comité |  |
| Jerlin Arley Campo Angulo | Director DSIA Buenaventura | Miembro del comité |  |
| Gilberto Jesús Calao Gonzalez | Director DSI Tuluá | Miembro del comité |  |
| José Gustavo Jaramillo Buitrago | Jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Intensiva DSIA Palmira | Secretario Técnico |  |